REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GAGV/FMGR/MSVO/LABG/ULPA/flag

SANTA CRUZ, 07 de Julio de 2020.

VISTOS

1. La Ley N $^{\circ}$ 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N $^{\circ}$ 18.695 y sus modificaciones.

2. Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.

4. Memorándum Nº11, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud

Municipal.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir dos cursos denominados "Compras y Contratación Pública", para dos funcionarias del Departamentos de Salud Municipal.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de dos cursos de denominado "Compras y Contrataciones Púbicas", para funcionarias del Departamento de Salud Municipal, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA, Rut.: 70.729.100-1, según orden de compra Nº 3864-530-CM20, por un monto \$311.694 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administration Municipal(S)

ADMINISTRADOR

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(01)

2.- Finanzas3.- Transparencia

(01) (01)